

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Decreto de Ordenación de la Producción Ecológica en Andalucía y por el que se modifican el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía (BOJA núm. 31, de 13.2.2018).

Advertido error en el texto de la Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Decreto de Ordenación de la Producción Ecológica en Andalucía y por el que se modifican el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía, publicada en el BOJA número 31, de 13 de febrero de 2018, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 390, en el resuelvo primero, donde dice:

«Someter a audiencia e información pública el texto del Proyecto de Decreto de Ordenación de la Producción Ecológica en Andalucía y por el que se modifican el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía.»

Debe decir:

«Someter a audiencia e información pública el texto del Proyecto de Decreto de Ordenación de la Producción Ecológica en Andalucía y por el que se modifican el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.»

Se procede someter de nuevo a Información Pública el Proyecto de Decreto de Ordenación de la Producción Ecológica en Andalucía y por el que se modifican el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.